

762

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 16 MAR 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 693, con fecha 09 de marzo de 2022, aprueba convenio de colaboración financiera entre La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Sistema Lazos 2022 ".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Pública.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de marzo de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: PAOLA IVONNE GONZÁLEZ FLORES	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Sistema Lazos 2022 en las siguientes funciones: Facilitadora Componente Triple P, del programa Sistema Lazos 2022: Realización de la convocatoria a Seminarios, Atención Primaria y Atención grupal. 1. Dictar Seminarios. 2. Realización de Atención Primaria. 3. Realización de Atención Grupal. 4. Preparación de material. 5. Entrega y recopilación de cuestionarios y encuestas a las familias. 6. Participación en redes comunales. 7. Traspaso de información a ASRA (puede ser asistido por coordinador o facilitador exclusivo en caso de acordarse esta forma con el equipo local y la contraparte). 8. Apoyar en cuestiones logísticas de las actividades que realicen los facilitadores municipales (preparación de material, entrega y orientación de cuestionarios a las familias, participación en redes comunales, apoyo en la convocatoria, apoyo para traspasar información a ASRA, ect.) 9. Apoyar a el/la coordinador(a) en la mantención del registro de usuarios atendidos en todas las metodologías de intervención. 10. Cargar la información de beneficiarios (identificación y cuestionarios) a las plataformas que se encuentren dispuestas para aquello, sean estas de Triple P o de la SPD. 11. Mantener registros paralelos de resguardo de la información de beneficiarios (planillas Excel) 12. Colaborar con los demás compontes del Sistema Lazos. 13. Apoyar y colaborar en las actividades municipales solicitadas.	
Monto Mensual: 12 cuotas de \$ 1.030.000.-	Monto Total: \$ 12.360.000.-
Periodo desde : 03 de enero de 2022	Hasta: 31 de diciembre de 2022
Imputación : 214.05.05.001.014	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 12.360.000.- (Doce Millones Trescientos Sesenta Mil Pesos); y financiados por La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior. serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.014 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Pública – " Sistema Lazos 2022 "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN LARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
VFF/JMF/xsv
Gestión de Personas



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO
Municipalidad Temuco
V&B
D. Asesoría Jurídica
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL

214.05.05.001.014	
SALDO INICIAL	\$ 54.254.232
PREOBLIGACION	\$ 12.360.000
SALDO FINAL	\$ 41.894.232
VFF/xsv	